



AYUNTAMIENTO
DE
RIBAMONTÁN AL MAR

Teléfonos 942 50 52 54 - 67
Fax 942 50 52 67
E-mail: secretaria@ribamontanamar.es
39150 CARRIAZO (Cantabria)

Núm: _____

De conformidad a la Resolución de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas de carácter obligatorio en la Comunidad Autónoma de Cantabria como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19), en su medida 5ª dice textualmente:

“Se suspende el acceso de la ciudadanía a los edificios, instalaciones y dependencias de cualesquiera entidades del sector público radicadas en el territorio de la Comunidad de Cantabria en los que se presten servicios de carácter no sanitario. Se exceptúan los servicios de registro que se determinan y aquellos accesos imprescindibles que se establezcan por el órgano competente en cada caso”.

La presente Resolución tendrá una duración de 15 días naturales y producirá efectos desde las 00:00 horas del día 14 de marzo de 2020.

En Ribamontán al Mar a 14 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

